

1 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE ACCION.**2 **CUANTIA: \$ 60.00**

3 En la ciudad de Catamayo, provincia de
4 Loja, el día de hoy lunes seis de junio
5 del año dos mil cinco, ante mí, Doctor
6 Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero
7 del cantón Catamayo, comparecen por una
8 parte los señores Modesto Loján González
9 y Luisa Jiménez Jiménez; y, por otra
10 parte la señorita María Dorila Acaro,
11 ecuatorianos, mayores de edad, vecinos
12 de este cantón, hábiles y capaces, para obligarse
13 y contratar a quienes de conocer doy fe, portadores
14 de sus cédulas respectivas, y me solicitan que
15 eleve a Escrituras Públicas, la minuta que me
16 presentan, la misma que copiada literalmente es
17 como sigue: **SEÑOR NOTARIO**, En el protocolo de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
19 una cesión de acciones, al tenor de las cláusulas
20 siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la
21 celebración de este instrumento público por una
22 parte, los cónyuges señores **MODESTO LOJAN GONZALEZ**
23 **Y LUISA JIMENEZ JIMENEZ**, a quienes más adelante se
24 los llamará "CEDENTES"; y, por otra parte la
25 señorita **MARIA DORILA ACARO**, a quien más adelante
26 se la llamará simplemente "CESIONARIA". Los
27 comparecientes son ecuatorianos, casados los
28 vendedores y soltera la compradora, mayores de edad

1 y domiciliados en esta ciudad de Catamayo. **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** UNO: Mediante escritura pública
3 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja,
4 el ocho de enero del dos mil cuatro, se constituyo
5 la Compañía URBACAT. CITA LIMITADA, con aprobación
6 de la Superintendencia de Compañías de Loja,
7 mediante resolución 04DSCL005 de fecha trece de
8 enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro
9 Mercantín del cantón Catamayo con el Nro. 1,
10 Repertorio Nro. 10 de fecha trece de enero del dos
11 mil cuatro; y, Dos.- Los Socios de la Compañía
12 reunidos legalmente en Junta General extraordinaria
13 y universal de socios, con la presencia de todo el
14 capital social, el día dos de junio del año dos mil
15 cinco, acordaron por unanimidad AUTORIZAR a los
16 socios entre sí para que transfiera las acciones o
17 participaciones que poseen y que tienen en la
18 compañía URBACAT CIA LTDA, por ello los cedentes
19 transferimos a la señorita María Dorila Acaro.
20 **TERCERA: DEL OBJETO.-** Con los antecedentes
21 expuestos, los cónyuges señores Modesto Loján
22 González y Luisa Jiménez Jiménez, ceden en venta
23 real y efectiva a favor de la señorita María Dorila
24 Acaro, las sesenta acciones que tiene en la
25 Compañía de transporte Urbano URBACAT CIA LTDA, con
26 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
27 mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las
28 participaciones que se vende es de SESENTA DOLARES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 AMERICANOS, de contado que los cedentes declaran
2 haber recibido a su entera satisfacción, en moneda
3 de curso legal de manos de la cesionaria. **QUINTA:**
4 **DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.**- Se deja constancia
5 que los cedentes entregan a la cesionaria, al
6 momento de suscribir esta escritura, su certificado
7 de aportación, para que sea anulado, y la Compañía
8 pueda emitir otro, a nombre del cesionario. **SEXTA.**
9 **DE LA ACEPTACION.**- La cesionaria acepta la venta
10 hecha a su favor. **SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y DE**
11 **LA MARGINACION.**- Las partes quedan facultadas para
12 obtener la inscripción de esta escritura en el
13 Registro Mercantil del cantón Catamayo, la
14 marginación correspondiente en la escritura
15 constitutiva de la Compañía y demás anotaciones y
16 marginaciones que fuere del caso. **OCTAVA: DE LA**
17 **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.**- Se protocoliza,
18 junto con la escritura y forma parte de ella, la
19 copia certificada del Acta de la sesión, en que se
20 autoriza la presente cesión.- Usted Señor Notario,
21 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez del presente instrumento
23 público. Atentamente; Doctor Luis Cordero.-
24 ABOGADO, Matricula número 1189-C.A.L.- Hasta aquí
25 la minuta que queda elevada a la calidad de
26 Escritura Pública, que los comparecientes se
27 ratifican en todas sus partes, formalizando el
28 presente instrumento público, yo el Notario lo leí



1 integramente a sus otorgantes quienes presentes en
 2 la celebración del presente instrumento, la aceptan
 3 en todas sus partes, firmando para constancia con
 4 el Notario que da fe. Modesto Loján González.-
 5 Luisa Jiménez Jiménez.- María Dorila Acaro.- EL
 6 NOTARIO.

7

8

Modesto Loján González
 170680169-7

Modesto Loján González
 1101977407

Luisa Jiménez
 110171069-0

Dr. Carlos A. Sarzoza
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO



Notaría Primera del Cantón Catamayo
 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.
 Catamayo 15 de Noviembre del 2006

Dr. Carlos A. Sarzoza

Registro de la Propiedad
 CATAMAYO - ECUADOR

Dr. Wilman Bustamante Cueva
 Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

CERTIFICO:

Que la copia de la escritura de Cesión de Acción que antecede, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del año 2005, bajo el nro. 6 repertorio nro. 73 de fecha 9 de junio de 2005.

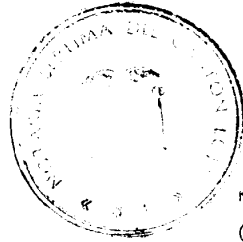


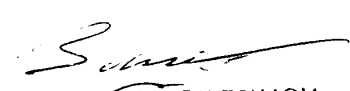
Catamayo, 11 de enero de 2007

Wilman Bustamante Cueva
 Registrador de la Propiedad

RE

ZON.- Siento por tal, que mediante escritura pública de fecha 6 de junio 2005, celebrada en la Notaría Del Cantón Catamayo, del Dr. Carlos Sarzosa M, los señores: Modesto Loján González y su esposa Luisa Jiménez Jiménez, han cedido la totalidad de sus participaciones sociales en la Compañía "URBACAT" CIA LTDA., a favor de la Sra. María Dorila Acaro.- Loja, 31 de enero del 2007.- DOY FE.




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA
Dr. Claudio E. Beltrán Beltrán
NOTARIO



COMPANÍA DE TRANSPORTES

"URBACAT"

R.U.C.: 1191711773001

ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNTT

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANS. URBACAT CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 04 DE JUNIO DEL 2005.

En la ciudad de Catamayo a los cuatro días del mes de junio del año 2005 a las 17H30 pm. en las Instalaciones de la Compañía Limitada Trans. Urbacat ubicada en las calles. 18 de noviembre entre Eugenio Espejo y Olmedo se reúnen todos los socios de la Prenombrada Compañía previa convocatoria con 48 horas de anticipación bajo la Dirección del Sr. Manuel Alberto Uzho Malla en calidad de Presidente, los socios: Modesto Loján, Wilfrido Avila, Jenny Armijos, Luis Paladines, Rolando Espinosa, Juan Carlos Medina, Francisco Benítez, Luis Vivanco, Over Pacheco, Mariana Ramon, Segundo Guinaguazo, Patricio Vera, Leonardo León, actua como secretaria Lucy Medina. Estando presente todos los socios que representan la totalidad de capital social por unanimidad acuerdan celebrar Junta General extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos acordados.

1) Aprobación de la Asamblea para la transferencia de participaciones que posee el señor MODESTO LOJAN en la Compañía Trans. Urbacat a favor de Srta. DORILA ACARO.

2) Aceptación de la Junta General de socios como nueva socia a la Srta. Dorila Acaro.

El señor Presidente declara la Sesión instalada y dispone que se de curso al orden del día o asuntos acordados poniendo a consideración el primer punto y luego de la debida deliberación por unanimidad del capital social, la Junta General de socios RESUELVE:

Uno.- Aceptar la transferencia de las sesenta participaciones que posee el Sr. Modesto Loján en Trans. Urbacat Cia. Ltda. a favor de la Srta. Dorila Acaro.

Dos.- La Junta General de socios acepta como nueva socia de la Compañía a la Srta. Dorila Acaro, con lo que el Sr. Modesto Loján luego de los tramites legales deja de pertenecer a la misma.

Por lo tanto el capital social presente autoriza al Gerente y Presidente para que en su nombre y representación realicen los tramites correspondientes a la TRANSFERENCIA DE LAS SESENTA PARTICIPACIONES que el Sr. Modesto Loján posee en esta Compañía a favor de la Srta. Dorila Acaro y sea remitido a los Organismos de Control, luego de haberse declarado un receso de 30 minutos para redactar el acta se reinstala la Sesión para dar lectura a la misma la cual por totalidad de capital social es aprobada y para constancia de ello suscriben todos los socios.

Dada y firmada a los cuatro días del mes de junio del 2005.

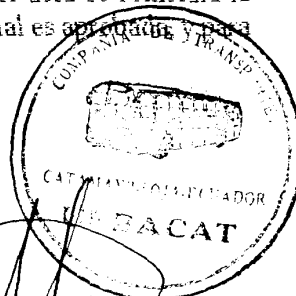
Sr. Alberto Uzho
PRESIDENTE

Srta. Jenny Armijos

Sr. Francisco Benítez

Sr. Wilfrido Avila

Sr. Rolando Espinosa



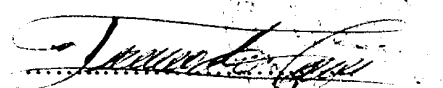
"Estamos en la Ruta Correcta"

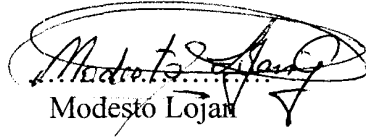
Dirección: Catamayo - Loja - Ecuador

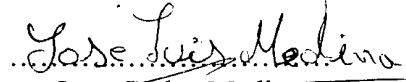
Telf.: 2676-856

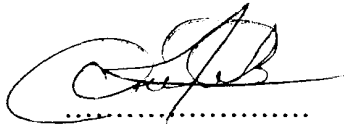


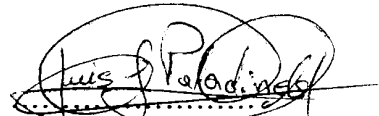

Segundo Guíñaguazo

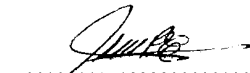

Leonardo León

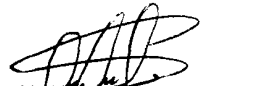

Modesto Loján


Juan Carlos Medina

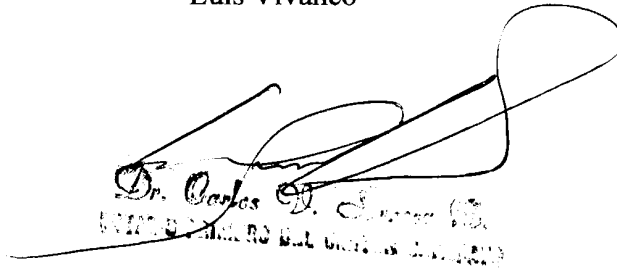

Over Pacheco


Luis Paladines


Mariana Ramón


Patricio Vera


Luís Vivanco


Dr. Carlos D. Sarmiento
SECRETARIO DEL GOBIERNO

ZON.- Siento por tal, que mediante escritura pública de fecha 6 de junio 2005, celebrada en la Notaría Del Cantón Catamayo, del Dr. Carlos Sarzosa M, los señores: Modesto Loján González y su esposa Luisa Jiménez Jiménez, han cedido la totalidad de sus participaciones sociales en la Compañía "URBACAT" CIA LTDA., a favor de la Sra. María Dorila Acaro.- Loja, 31 de enero del 2007.-
DOY FE.




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO